I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT : Aprueba Contratos de Honorarios que indica.-

EL QUISCO, 28 de Marzo de 2011.

N°: 626.-/ ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El D.A Nº 1752 de fecha 06.12.08, por el cual asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro.

2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

3. El Ord. Nº 112, de fecha 28.03.2011, del Departamento de Educación.

4. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito por este Municipio con los interesados;

5. El D.A Nº 461, de fecha 07.03.2011, que Designa Subrogante que indica.

C O N S I D E R A N D O:

El tiempo transcurrido para la tramitación de la cancelación de los Evaluadores Par se debe a que no existía firma por parte de los Docentes, es por esto que se está regularizando con esta fecha.

D E C R E T O:

I.- Apruébese el Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y las siguientes Personas quienes desarrollaron la función de Evaluadoras Par en el Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, en los establecimientos educacionales de la Comuna de El Quisco, desde el 01.10.2009 hasta el día 29.10.2009.

Nombre	R.U.T.	Función	Monto
Sergio Ramírez Ortega	15.086.651-0	Evaluador Par	$ 24.480.-
Nicole Urrutia Gándara	10.975.255-k	Evaluador Par	$ 73.440.-

II.- Impútese este mayor gasto al Subt. 214 Item 05, Administración de Fondos.

III.- Apruébese el Contrato a Honorarios Suma Alzada, suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y las siguientes Profesionales, quienes desarrollaran funciones por la Subvención Escolar Preferencial, a partir del 01.03.2011 y hasta el 31.12.2011.

Nombre	R.U.T.	Función	Establecimiento
Alicia Espinoza Gajardo	15.087.964-7	Fonoaudióloga	Colegio El Quisco
Danae Hernández Núñez	16.387.167-k	Asistente Social	Daem
Aileen Becerra Salvatierra	15.532.179-2	Asistente Social	Liceo Clara Solovera
Paulina Veas Muena	16.143.077-3	Asistente Social	Esc. El Totoral

IV.- Impútese este mayor gasto a la cuenta Sub. 21 Item 03 Asig. 001, Honorarios a suma alzada.

, **I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO**
EL QUISCO

V.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Educación Municipal.

VI.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-**

ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
- Interesado(a).-
- Daem El Quisco.-
- Archivo.-